

**ACTA/No. SESENTA Y TRES CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día seis de septiembre del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Ramón Narciso Granados Zelaya, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I) PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EVACUAR OBSERVACIONES DEL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ANTONIO MENÉNDEZ AVELAR. II) REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL RELATIVAS A COMPETENCIA Y DENOMINACIONES DE CÁMARAS Y JUZGADOS DE LA ZONA ORIENTAL DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. III) PETICIÓN DE LA MESA JUDICIAL SOBRE MODIFICACIÓN DE SALARIOS DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019. IV) RENUNCIA PRESENTADA POR JUEZA SUPLENTE DE JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA ANA. V) INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN REALIZADO EN LA

SECCIÓN DE NOTARIADO. VI) PROYECTO DE ACUERDO SOBRE ATRIBUCIONES DE CONTROL, EVALUACIÓN Y OTROS, DADOS A LA GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Se da lectura a nota enviada por grupo de empleados que solicitan autorización para realizar actividad en la cancha de Basket del Taller automotriz durante los días sábado ocho y domingo nueve de los corrientes, en los horarios de las ocho horas a las catorce horas. **Se aprueba únicamente la realización de la sesión informativa en las canchas del edificio de oficinas administrativas, más la autorización del uso de sillas y micrófono, lo cual se realiza de manera excepcional y por la naturaleza del evento de ayuda a personas que padecen esta enfermedad.** Se da inicio a la sesión con la lectura de la agenda propuesta. Magistrado Rivera Márquez somete a conocimiento del Pleno una petición de ampliación de plazo en la investigación de la Sección de Probidad del señor José Miguel Antonio Menéndez Avelar. Magistrada Dueñas solicita se aborde la petición de la jueza de Ilobasco sobre el Levantamiento de Gestión en los primeros puntos. Magistrada Rivas Galindo propone una modificación al Proyecto de reforma presentado hace un tiempo ante la Asamblea Legislativa sobre “Reformas a la Ley Orgánica Judicial relativas a la competencia y denominaciones de Cámaras y Juzgados de la Zona Oriental de la República y Cámara de la Niñez y Adolescencia”. Magistrada Velásquez solicita que la próxima Corte Plena se coloque como primer punto el tema de la UATI y su

Levantamiento de Gestión. **Se instruye por parte del Pleno a la Secretaría General que cuando un juez presente una solicitud de Levantamiento de Gestión, se remita a Sistemas Administrativos para su realización y se informe a los Magistrados de la petición, y que al concluirse la realización se coloque en agenda. Se aprueba agenda con inversión del orden de los puntos: diez votos.** I) PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EVACUAR OBSERVACIONES DEL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ANTONIO MENÉNDEZ AVELAR. Solicita la ampliación de noventa días hábiles a razón de la complejidad de las observaciones y el hecho notorio que se encuentra detenido. Se propone al Pleno conceder el plazo de noventa días continuos y no, hábiles. Se explica que si bien el periodo en el cargo ha sido corto, la investigación y observaciones son de montos altos y con la prisión en la que se encuentra se complica su movilidad para requerir la información. Magistrada Rivas Galindo consulta sobre el estado de la investigación y si hay complejidad en la investigación. Se responde que la suma observada es justificativo para determinar existe complejidad en la investigación, pero se documentará el número de observaciones notificadas al ex funcionario. Se informa que hay más de cincuenta observaciones sobre un monto de más de tres millones de dólares y que hay documentos que forman parte del secuestro de información hecho por la Fiscalía General de la República. Magistrados discuten que existiendo un número de observaciones al monto reportado y el corto periodo

del cargo desempeñado, se justifica la concesión de la ampliación del plazo solicitado. **Se llama a votar por conceder el plazo de noventa días continuos al señor José Miguel Antonio Menéndez Avelar como aplicación del plazo para evacuar observaciones hechas por la Sección de Probidad: diez votos.** II) REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL RELATIVAS A COMPETENCIA Y DENOMINACIONES DE CÁMARAS Y JUZGADOS DE LA ZONA ORIENTAL DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Se relaciona que existe presentado en la Asamblea Legislativa previamente por parte del Pleno, el cual se vería modificado con esta propuesta que se presenta este día. **Se llama a votar por modificar el proyecto presentado a la Asamblea Legislativa en lo relativo a los Juzgados mixtos de San Francisco Gotera en Morazán: diez votos.** III) PETICIÓN DE LA MESA JUDICIAL SOBRE MODIFICACIÓN DE SALARIOS DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019. Se da lectura a petición dirigida a Presidencia por Mesa Judicial para aprobar la inclusión de los gastos de representación dentro del salario de los miembros de la judicatura, que de la lectura de los cuadros anexos se advierte trata también de un aumento al salario sobre la cantidad que sería descontada como renta a cada funcionario. Se comenta por los Magistrados que el Presupuesto Institucional ha sido ya aprobado por el Pleno y no se encuentra incluido y debe de valorarse a partir del impacto que tendría dentro del presupuesto a fin de conocer si existe

factibilidad para ello. Magistrada Rivas Galindo recuerda que esta propuesta se sometió a Mesa Judicial y no se obtuvo aprobación a raíz de la correspondencia de tabla de descuentos en tema de retención del Ministerio de Hacienda, pero necesita conocerse del impacto en el presupuesto institucional. Habiendo sido convocado para otro tema, se cuenta con la participación en la sesión del Señor Gerente de Administración y Finanzas. Se informa que hay una modificación de la Ley SAP que incrementa un uno por ciento en relación a cada plazo, que actualmente estaría incrementando el gasto del presupuesto institucional que debe de valorarse y la situación técnica actual que dejaría como extemporánea esta petición por haberse aprobado el proyecto de presupuesto y faltando solo su remisión. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado López Jerez.** Se consulta cual sería el impacto en el presupuesto sobre el incremento del salario que significaría absorber por el Órgano Judicial el descuento de renta que se les haría. **Queda pendiente la entrega de información de parte del área financiera.** IV) RENUNCIA PRESENTADA POR JUEZA SUPLENTE DE JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA ANA. Se recibió con fecha veinticuatro de agosto del presente año, renuncia presentada por la licenciada Dinorah García de Saravia como jueza suplente del Juzgado Primero de Instrucción de Santa Ana, por motivos de salud. Se da lectura a escrito de renuncia. **Se llama a votar por aceptar la renuncia al nombramiento de juez**

suplente del Juzgado Primero de Instrucción de Santa Ana presentada por la licenciada Dinorah García de Saravia a partir de esta fecha: nueve votos. Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Rivera Márquez. V) INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN REALIZADO EN LA SECCIÓN DE NOTARIADO. Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrados Rivera Márquez y López Jerez. Magistrada Rivas Galindo a partir de las primeras observaciones, relaciona que hay datos propios de la gestión que son necesarios compaginar para poder tomar decisiones y realizar una reingeniería y descentralización de servicios en la Sección de Notariado. Siendo que aún se encuentra pendiente la finalización del Levantamiento de Gestión a cargo de Sistemas Administrativos, **se posterga la presentación del informe de auditoría interna para presentarlo y conjuntamente ser conocido en el Pleno.** Se retoma la discusión sobre los montos que incrementaría el presupuesto de aprobarse la petición de la Mesa Judicial. Se presenta el dato sobre el monto de cuatrocientos mil dólares que incrementaría en los aportes de Fondos Previsionales y Seguro Social, de aprobarse la petición. Interviene Magistrado Ramírez Murcia consultando si se trataría de un impacto general o solo el patronal. Se responde que sería el importe patronal únicamente, ya que la totalidad se estima sería aproximadamente en setecientos mil dólares. Director Financiero expresa que dentro de los primeros estudios solicitados por Mesa Judicial se realizó cálculo

sobre la aplicación de renta en la propuesta de consolidar gastos de representación con salario y por tanto, solicitaron se hicieran cálculos al salario líquido. Menciona que se hicieron ejercicios para ver el mínimo impacto en el salario líquido, de forma escalonada, de conformidad a la aplicación de impuesto sobre la Renta. Magistrada Rivas Galindo señala que este estudio debe de verse con detenimiento contemplando con la desaparición de categorías, que permita además equilibrar salarios y medir el impacto financiero institucional. Para ella, el objetivo debe de ser una verdadera justicia laboral y propone que este esfuerzo vaya permitiendo equilibrio aunque eso se realice por etapas. **Se deja constancia del retiro de Magistrado López Jerez. Se instruye a Gerencia de Administración y Finanzas retomar este estudio como insumo para presentar propuesta a nivel institucional que permita la erradicación de categorías dentro del funcionariado judicial y vaya determinando el impacto financiero necesario para viabilizarlo que aborde el tema técnico y financiero y el legal. Se llama a votar por responder a Mesa Judicial sobre los términos planteados este día: nueve votos.** VI) PROYECTO DE ACUERDO SOBRE ATRIBUCIONES DE CONTROL, EVALUACIÓN Y OTROS, DADOS A LA GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. Se da lectura a proyecto. Se hacen observaciones a los considerandos y facultades, a fin de aclarar que el objeto del mismo es que se fortalezca a la administración de justicia y sea controlada

la función administrativa necesaria para realizar tareas judiciales. **Se llama a votar por aprobar el acuerdo con la redacción final indicada a Secretaria General: nueve votos.** Autorizan los Magistrados: Rivera Márquez, Dueñas, Argueta Manzano, Pineda, Granados, Ramírez Murcia, Velásquez, Bonilla y Rivas Galindo. Se da por terminada la sesión a las trece horas y quince minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.